

AYUDA COMEDOR ESCOLAR

15 DE ABRIL AL 08 DE MAYO

ALUMNOS YA USUARIOS DE COMEDOR



PARA LOS USUARIOS ACTUALES CON AYUDA (NO ALUMNOS DE 6ºEP), DISPONIBLE EN LA APLICACIÓN DE COMEDORES ESCOLARES A PARTIR DEL 15 DE ABRIL LA OPCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE LAS SOLICITUDES PREGRABADAS DE AYUDA. **SOLO REVISAR DATOS Y DAR A CONFIRMAR.**

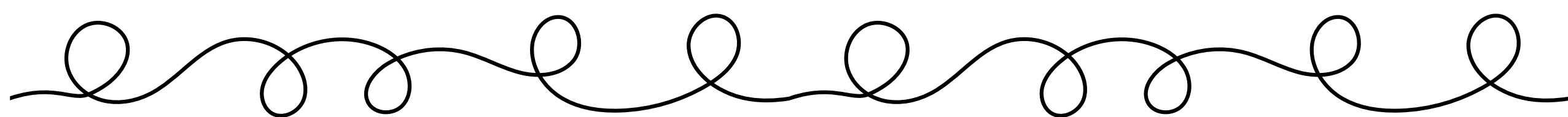
PARA LOS USUARIOS SIN AYUDA O NUEVOS, --> NUEVA PROPUESTA DE AYUDA.

DOCUMENTO DISPONIBLE EN EL CENTRO O EN LA APLICACIÓN (MIS SOLICITUDES DE AYUDA DE COMEDOR- CURSO 2026/2027-GENERAR NUEVA SOLICITUD).

PARA ENTREGAR:

A) VALIDAR TELEMÁTICAMENTE (CONFIRMACIÓN EN LA APLICACIÓN). NO SE ENTREGA EN EL CENTRO.  HAY QUE AUTORIZAR LA COMPROBACIÓN DE DATOS.

B) ENTREGAR EN EL CENTRO EN SECRETARÍA.



*CASOS PARTICULARES(DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL CENTRO):

- **FAMILIA MONOPARENTAL:** DOCUMENTO SENTENCIA SEPARACIÓN O DIVORCIO Y LIBRO DE FAMILIA.
- **DISCAPACIDAD:** COPIA DE LA TARJETA O CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD. COMPLETAR EL GRADO DE DISCAPACIDAD.
- **RENTA:** SI NO SE AUTORIZA HAY QUE APORTAR JUSTIFICANTE DE INGRESOS ANUALES DEL AÑO 2024.
- **FAMILIA NUMEROSA:**

A) EN TÍTULOS DE CASTILLA Y LEÓN SI NO SE AUTORIZA HAY QUE APORTAR COPIA DE LA TARJETA O TÍTULO. COMPLETAR EL NÚMERO DE TÍTULO DE LA FAMILIA NUMEROSA.

B) SI EL TÍTULO NO ES DE CASTILLA Y LEÓN APORTAR SIEMPRE EN EL CENTRO.

